III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79 VILLA DEL PRADO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 953/2025, de fecha 16/6/2025, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura por turno libre/estabilización, concurso de méritos, de las siguientes plazas correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Villa del Prado:

— 4 Plazas de Peón de Mantenimiento, Categoría 5 (expediente 880/2023).

Las listas completas quedan expuestas al público en: https://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal/176-oferta-de-empleo-publica-extraordinaria-de-estabilizacion .

Se convoca al tribunal de selección de personal en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la valoración de la fase concurso de méritos.

En Villa del Prado, a 17 de junio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(02/9.895/25)

BOCM-20250703-79